

R-DNAT-2019-1200

SALTA, 27 de agosto de 2019.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.542/2013

VISTO:

La resolución CDNAT-2012-0521, que norma en sus artículos 2º, 4º y 6º lo relacionado con el curso Taller, dictado por la cátedra de Paleontología General, para acceder a la equiparación total de la materia Paleontología, correspondiente al plan de estudios 2010 – de la carrera de Geología que dicta esta Unidad Académica ; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra de Paleontología General a fojas precedentes, informa que con fecha 23 de agosto el alumno Villarreal, Ariel Alfredo -L.U. N° 410682, aprobó el taller de equiparación "los fósiles como patrimonios culturales" para la obtención de la equiparación mencionada en el exordio;

Que obra informe de Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular y de registro del alumno mencionado, dando cuenta que registra cambio de plan en virtud del proceso de transición dispuesto para la carrera;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR equiparación entre Paleontología General del plan 1993 de Geología para la asignatura Paleontología - de la carrera Geología Plan 2010 al siguiente alumno, en razón de haber realizado el taller de equiparación dispuesto por Res. CDNAT-2012-521, art. 2º y 4º, a saber:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

GEOLOGIA – PLAN 1993

EQUIPARACION TOTAL

MATERIA APROBADA

GEOLOGIA – PLAN 2010

410.682- VILLARREAL, ARIEL ALFREDO(fs. 193)
Paleontología General. Nota: 9 (nueve)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1200

SALTA, 27 de agosto de 2019.-

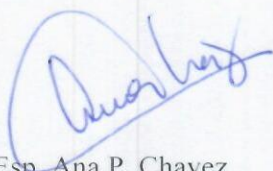
Pag. - 2 -

Expediente N° 10.542/2013

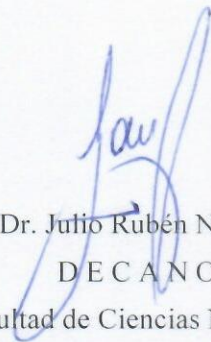
mas Taller de equiparación dispuesto
por Res.CDNAT-2012-521(fs.192). Nota:9(nueve) por Paleontología
Nota: 9(nueve)

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Departamento Administrativo de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Esp. Ana P. Chavez
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales